
Control público: transparencia. Integridad. Gestión

De Miriam Mabel Ivanega

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Astrea, 2025,
segunda edición actualizada y ampliada, 255 páginas.

Virginia Scovenna¹

Fiscalía de Investigaciones Administrativas de La Pampa

<https://doi.org/10.26422/daec.2026.0100.sco>

La idea misma de “Estado” se encuentra inescindiblemente unida a la preocupación por el establecimiento de límites al poder público. En el Estado moderno, esa preocupación se cristaliza en el sistema de “frenos y contrapesos”, propio del esquema constitucional de división de poderes, así como en el modelo burocrático sobre el que se estructuran las Administraciones públicas, que, entre otras cosas,² refleja el interés público comprometido en que el accionar de las organizaciones se desenvuelva con sujeción a los cánones normativamente determinados para cada situación.³

A tal fin, y teniendo en cuenta que la satisfacción del “interés general”⁴ se financia con recursos públicos, se recurrió a diversos mecanismos de control jurisdiccionales y —en los que aquí interesa, pues constituyen el eje de esta obra de la Dra. Ivanega— no jurisdiccionales y administrativos.

1 Abogada con Diploma de Honor (Universidad de Buenos Aires). Magíster en Derecho Administrativo (Universidad Austral), en Gobierno y Administración Pública (Universidad Complutense de Madrid) y especialista en Abogacía del Estado (Ecae-PTN). Docente de posgrado en la Universidad Nacional de La Pampa, en la Universidad Austral y en la Universidad de Belgrano. Coordinadora de la Diplomatura en Derecho Disciplinario Iberoamericano de la Universidad Nacional de La Pampa (FCEyJ).
vscovenna@yahoo.com.ar
<https://orcid.org/0009-0004-7341-7736>

2 Ver Olsen (2025).

3 Ver Garrido Falla (1976, pp. 82 y ss.).

4 Ver Rodríguez-Arana Muñoz, J. (2023)

En ese marco, la autora, reconocida por sus múltiples estudios y publicaciones en la materia,⁵ parte de la premisa de que

en sus diversas manifestaciones, los controles no han estado exentos de severas críticas por el fracaso de sus organizaciones y sus métodos frente al avance irrefrenable de la corrupción y la generación de las dañosas consecuencias que genera ese fenómeno. De ahí que la progresiva desconfianza social en las instituciones, también los cubriera con su manto... (Presentación)

Así, el libro se sostiene en la idea de que el control público es un proceso dialógico en el que confluyen distintos saberes —como los provenientes de las ciencias jurídicas, políticas, de la administración, la economía, la sociología etc.— y participan diversos actores, incluida la sociedad civil.

Ligado a lo anterior, pero ya desde una faz práctica, la autora señala que para conocer e interpretar adecuadamente los productos del control resulta imprescindible identificar en cada caso, para cada técnica y/o herramienta “quién lo ejerce, el objeto que se controla, el vínculo entre controlante y controlado, su alcance y finalidad, los parámetros y técnicas de valoración que se utilizarán, sus resultados” (p. 37).

El libro se organiza en cinco capítulos, todos atravesados por cuestiones relevantes en materia de control público, con especial foco en la realidad Argentina. En ellos se destaca tanto la incorporación de recientes cambios normativos —producidos no únicamente pero sí de manera central por la denominada “Ley Bases” 27742— como la introducción de nuevos debates en la materia y la reflexión en torno a las nuevas realidades surgidas con la revolución tecnológica, en particular, el impacto de la inteligencia artificial.

De este modo, en el Capítulo I se ofrecen los conceptos fundamentales que, desde diferentes aristas y disciplinas, abordan la relación entre Gobierno y sociedad, guiados por la idea común de que el Estado pueda cumplir con su finalidad de interés público.

Seguidamente, el Capítulo II se dedica a las clasificaciones, técnicas, mitos y principios del control público, al tiempo que examina las diversas organizaciones, modelos y funciones de las llamadas “entidades fiscalizadoras superiores”. La exposición resulta valiosa, pues no sólo aporta una descripción sistemática, sino que, además, incorpora ejemplos y referencias recientes que permiten visualizar ejercicios concretos de control público, ofreciéndole al lector una mirada que combina rigor conceptual y apertura al debate.

El Capítulo III aborda el vínculo entre control público e integridad. Se recuperan aquí las conceptualizaciones de los capítulos anteriores para comprender la relación

5 A título meramente ilustrativo se mencionan: Ivanega (2003, 2005, 2010, 2013, 2018, 2020, 2022).

entre integridad, transparencia, control y rendición de cuentas sustentada en la idea de que los valores inherentes a la integridad y transparencia y los mecanismos de responsabilización (*accountability*) resultan fundamentales no sólo en la lucha contra la corrupción, sino principalmente para la construcción de una gobernabilidad democrática. En esa inteligencia, la autora enfatiza que los postulados exigidos al controlador son también exigibles del controlante.

El Capítulo IV examina el control interno y externo de la hacienda pública centrandó la atención en las sustanciales modificaciones introducidas por la Ley 24156 de Entidades Financieras y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional, aplicable a nivel nacional. Aun cuando dicha normativa ha recibido críticas desde su sanción, lo cierto es que significó un quiebre al incorporar un nuevo modelo de control que transformó órganos, mecanismos, oportunidad y finalidad del control. Las discusiones en torno a las ventajas y desventajas de este modelo aún permanecen abiertas, siendo uno de sus principales puntos críticos el relativo a la responsabilidad administrativo-patrimonial de los funcionarios públicos, cuestión que la autora aborda en un apartado específico.

Para cerrar, en el Capítulo V la autora pone de relieve la presencia de diversos órganos, entes y actores que ejercen ciertas modalidades de control interno y externo, pero que no están incluidos en el sistema previsto por la Ley 24156. La observación es significativa, pues amplía la mirada más allá del marco normativo habitual y permite reconocer las múltiples instancias de fiscalización que inciden de manera concreta en la dinámica de la gestión gubernamental. Con ello, consigue evidenciar la complejidad del entramado institucional en materia de control público.

En suma, esta obra de la Dra. Ivanega resulta un insumo necesario para comprender y reflexionar críticamente sobre el control público, sus vacíos, oportunidades de mejoras y desafíos pendientes. A su vez, nos interpela como ciudadanos a asumir un rol activo en el ejercicio de control de la gestión pública, al recordarnos que la vigilancia democrática no se agota en las instituciones, sino que requiere de una participación social consciente y responsable.

Bibliografía

- Garrido Falla, F. (1976). *Tratado de Derecho Administrativo* (7ª ed., Tomo 1). Centro de Estudios Constitucionales
- Ivanega, M. (2003). *Mecanismos de control y argumentaciones de responsabilidad*. Ábaco.
- Ivanega, M. (2005). Breves reflexiones en torno al control externo administrativo y sus consecuencias en la República Argentina. *Revista Estudios Socio-Jurídicos*, 7(1), 75-89.
- Ivanega, M. (2010). Los controles administrativos del presupuesto: estudio comparativo entre

- la AGN, la Sigén, defensor del pueblo y comisiones parlamentarias. En *El derecho constitucional presupuestario en el Derecho Comparado* (Tomo II, pp. 995-1032). Abeledo Perrot.
- Ivanega, M. (2013). *Reflexiones acerca de los derechos fundamentales, la Administración pública y el presupuesto público*. RAP.
- Ivanega, M. (2018). Régimen jurídico contra la corrupción. Corrupción, globalización y control. *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 68(271), 577-594.
- Ivanega, M. (2020). El control externo del Poder Ejecutivo: la ley 24.156. Hacia un control externo eficiente y eficaz. *Revista de Derecho Público* (2020-1), 101-124.
- Ivanega, M. (2022). *Transparencia en las contrataciones públicas*. La Ley.
- Olsen, J. P. (2005). Quizás sea el momento de redescubrir la burocracia. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*, (31), 1-24.
- Rodriguez-Arana Muñoz, J. (2023). Interés general y Derecho Administrativo. *Revista de Derecho Administrativo*, (22), 20-36. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/27653>

Conflicto de intereses

La autora declara no poseer conflicto de interés alguno.